



Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias
Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires



40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN ARGENTINA

POLÍTICAS INSTITUCIONALES IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO JUDICIAL PARA APORTAR A LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA

CONVOCATORIA:

La Junta Directiva del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires —en adelante “el Instituto”—, convoca a Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las provincias argentinas —en adelante, “los Superiores Tribunales”— a participar de una publicación que celebre los 40 años de construcción democrática en nuestro país.

En tal sentido proponemos la elaboración colectiva de un producto que reúna aquellas políticas institucionales implementadas desde los Superiores Tribunales provinciales, que hayan contribuido a robustecer nuestra democracia.

El objetivo de esta convocatoria es invitarlos a participar, con un documento escrito capaz de destacar una política judicial adoptada en su provincia, por fuera de la actividad jurisdiccional propia de los sistemas de justicia.

Los trabajos que se presenten integrarán una publicación que la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, concretará a través de su Instituto REFLEJAR.

Pautas para la presentación:

Se aceptarán obras escritas en colaboración o individuales, y solo 1 (un) trabajo por cada Superior Tribunal.

Ejes temáticos:

Los trabajos deberán enmarcarse en alguno de los siguientes ejes:

1. Acceso a justicia y Derechos Humanos

Dentro de este Eje se pueden desarrollar políticas institucionales destinadas a apoyar y mejorar el acceso a la justicia de quienes históricamente han tenido más y mayores barreras de acceso.



El Eje también incluye a las políticas destinadas a respetar, garantizar y/o promover los derechos humanos, en términos generales (abarcando desde políticas reparatorias por vulneraciones cometidas en el marco del terrorismo de Estado en nuestro país, hasta decisiones institucionales que avanzan en el reconocimiento de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y/o ambientales).

2. Grupos en condición de vulnerabilidad

Éste Eje puede contener diferentes políticas institucionales que aborden la situación de las personas pertenecientes a grupos en condición de vulnerabilidad, tomando como guía los grupos reconocidos en las Reglas de Brasilia (mujeres y personas LGBTIQ; niños, niñas y/o adolescentes; personas mayores; personas privadas de libertad; personas migrantes; miembros de pueblos originarios; personas con discapacidad; etc.)

3. Acceso a la información pública, gobernanza y participación ciudadana

Este eje pone en el centro aquellos mecanismos fundamentales para la convivencia democrática: participación y transparencia. Instancias colaborativas y de diálogo que se hayan generado a lo largo del tiempo con actores institucionales como de la sociedad civil.

4. Procesos de transformación digital en los Poderes Judiciales. Innovación e incorporación de herramientas tecnológicas

El propósito de este eje es poder visibilizar cómo impactaron e impactan las tecnologías y los procesos de transformación digital en el acceso al servicio de justicia. En tanto herramientas claves que permiten romper barreras espaciales y temporales, pero que muchas veces se encuentran en tensión con los ordenamientos jurídicos. Camino recorrido y desafíos futuros de cara al uso ético y regulación de estas nuevas herramientas como la IA para agregar valor y robustecer la democracia.

Formato y extensión

La extensión de los trabajos no podrá ser menor de diez (10) ni mayor de veinte (20) páginas. Las obras deberán llevar en la primera página el Título y nombre completo y cargo del/los autores/es o de la/s autora/s, autoras, Superior Tribunal al que representan; y ser presentadas en tamaño IRAM A4, tipo de letra Arial tamaño 12, con interlineado 1,5, alineación justificada y confeccionado en formato Word 6.0 o superior.

Los textos deben escribirse con los siguientes márgenes: superior 5 cm.; inferior 2 cm.; izquierdo 4 cm.; derecho 2 cm.

Estructura y contenido

A.- Título y subtítulos: El título y subtítulos deben indicar claramente el contenido del trabajo; el título debe escribirse en negrita tipo de letra Arial tamaño 14; los subtítulos, en negrita tipo de letra Arial tamaño 12. Tanto el título como los subtítulos no deben llevar punto final.



B.- Divisiones: Los textos deben escribirse observando las siguientes Divisiones:

- “Partes temáticas” o “Capítulos”: identificados con números romanos

(Ej.: I.- Las Constituciones Provinciales)

- “Cuestiones de los capítulos”: identificados con números arábigos

(Ej.: 1.- La Constitución de la Nación Argentina)

- “Aspectos de las Cuestiones” (identificados con números arábigos)

(Ej.: 1.1.- Antecedentes)

C.- Citas textuales: Cuando sean menores a tres renglones deben “entrecomillarse” como parte en el texto.

Las mayores a tres renglones deben citarse aparte, después de dos puntos, en un tamaño menor de letra y sin entrecomillar.

Ambas deben ser escritas en letra normal, no en cursiva.

D.- Tablas y gráficos: Deben incluirse en nota al final del texto e insertarse como anexo al final del trabajo.

E.- Notas a pie de página: Deben enumerarse en forma consecutiva para todo el texto y escribirse en tipo de letra Arial tamaño 9, a espacio sencillo.

F.- Referencias en el texto: Deben ser hechas con el sistema Harvard, de la siguiente manera: (Apellido del autor, coma, espacio, año, dos puntos, sin espacio páginas).

Toda cita textual o específica de un autor o autora debe mencionar la página del texto en donde se hace la mención. Sólo los comentarios generales no deben mencionar las páginas.

G.- Referencias o bibliografía: Al final del trabajo debe mencionarse en orden alfabético la literatura citada en el texto de la manera siguiente:

- Apellido y nombre del primer autor o autora y nombre y apellido del segundo autor o autora, de existir.

- Año de edición (entre paréntesis).

- Título del artículo o capítulo en libro, “entrecomillado”.

- Título de la revista o libro en *cursivas*.



Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias
Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires



-
- Número y volumen de la revista.
 - Editorial.
 - Lugar de edición.

Cuando la cita corresponda a un sitio o página web, deberá indicarse la fecha en que fue consultada.

Presentación

Los trabajos se remitirán por correo electrónico a la dirección ddhh.csjt@gmail.com

Fecha

Se fija como plazo de presentación de trabajos hasta el día **15 de marzo de 2024**.